

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es el documento que tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar las restricciones federales, estatales y municipales, así como precisar sus restricciones de construcción y el número oficial que le corresponde.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	002-AY-F00-123-T-C02	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 144 fracción X inciso B Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 5.10 y 18.35 del Código Administrativo del Estado de México. Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente. Artículos 211 y 213 del Bando Municipal 2026		
DOCUMENTO OBTENER	A	CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 AÑO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando los inmuebles colinden con bienes inmuebles del dominio público y zonas federales, a efecto de poder delimitar las restricciones y alineamientos de los predios.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite está sujeto a inspección y/o verificación para tener identificado las restricciones federales, estatales y municipales.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Formato de Solicitud Llenado y firmado (Se entregará en la oficina).	Si	1	Artículo 144 Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2. En caso de ser necesario deslinde judicial o administrativo.	Si	1	Artículo 5.10 del Código Administrativo del Estado de México.
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propiedad del inmueble.	Si	1	

<p>4. Documento que acredite la personalidad.</p> <p>5. Recibo predial actualizado.</p> <p>6. Croquis de localización del predio en ortofoto con medidas y colindancias. Definir con exactitud puntos de referencia para poder realizar la inspección.</p>	<p>Si</p> <p>No</p> <p>Si</p>	<p> </p> <p> </p> <p> </p>	<p>Artículos 211 y 213 del Bando Municipal 2026.</p> <p>Deberá ser acorde a la reglamentación que rige la actuación para llevar a cabo el procedimiento de expedición del trámite o servicio que presta la dependencia de gobierno.</p>
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<p>1. Acta constitutiva.</p> <p>2. Poder Notarial debidamente requisitado.</p> <p>3. Además de los puntos (1, 2, 3, 5, 6 y 7 del apartado de las personas físicas).</p>	<p>NO</p> <p>NO</p>	<p> </p> <p> </p>	<p>Artículo 144 Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 5.10 del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 211 y 213 del Bando Municipal 2026.</p> <p>Deberá ser acorde a la reglamentación que rige la actuación para llevar a cabo el procedimiento de expedición del trámite o servicio que presta la dependencia de gobierno.</p>
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>1. Documento legal que acredite la personalidad que se ostenta.</p> <p>2. Además de los puntos (1, 2, 3, 5, 6 y 7 del apartado de las personas físicas).</p>	<p>NO</p> <p>NO</p>	<p> </p> <p> </p>	<p>Artículo 144 Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 5.10 del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 211 y 213 del Bando Municipal 2026.</p>

			Deberá ser acorde a la reglamentación que rige la actuación para llevar a cabo el procedimiento de expedición del trámite o servicio que presta la dependencia de gobierno.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Ciudadano se presenta a la oficina de Desarrollo Urbano para solicitar información para el trámite de la constancia de alineamiento y número oficial. 2. Se le entrega el formato impreso de la solicitud de constancia de alineamiento y número oficial y se le informa de los requisitos que debe cumplir para expedición del mismo. 3. El ciudadano presenta todos los documentos en conjunto con el formato de solicitud debidamente requisitada. 4. Personal de la Dirección de Desarrollo Urbano revisa que la documentación este completa con lo solicitado y se informa si se requiere inspección en el predio. En caso de cumplir con la documentación se emite una orden de pago. Y si no cumple con la documentación se hacen las observaciones. 5. El ciudadano realiza el pago en Tesorería Municipal y presenta recibo de pago con personal de la Dirección de Desarrollo Urbano. 6. Personal de la Dirección de Desarrollo Urbano elabora la constancia de alineamiento y número oficial y lo turna al Director de Desarrollo Urbano. 7. El Director de Desarrollo Urbano revisa que el documento cuente con la información y requisitos solicitados para firmarlo. Se le entrega al ciudadano la constancia de alineamiento y número oficial en original y en una copia del mismo documento firma de recibido. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles a partir de la recepción de toda la documentación.			
COSTO	En predios con frente a vía pública hasta 15 metros lineales, 5.67 UMA. Por cada metro excedente o fracción el 10 % de la tarifa anterior.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 144 fracción X inciso B Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 DÍAS HÁBILES LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	LA RESPUESTA DEPENDERÁ DEL TIPO DE OBRA, LA UBICACIÓN, LA DURACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES MARCADAS POR EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL VIGENTE.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		ARQ. JORGE POSADAS VELÁZQUEZ			
DOMICILIO					
CALLE	PLAZA POSADAS Y GARDUÑO			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	CENTRO		MUNICIPIO	SAN FELIPE DEL PROGRESO	
C.P.	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 DE LA MAÑANA A 17:00 DE LA TARDE		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	durbano@sanfelipedelprogreso.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	FORMATO DE SOLICITUD				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si únicamente tramito mi Licencia de Alineamiento y Número Oficial puedo construir?				
RESPUESTA:	No, la Licencia de Alineamiento y Número Oficial, sólo indica las restricciones que el inmueble presente.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuándo ira el supervisor y/o inspector a realizar el levantamiento?				
RESPUESTA:	Dentro de los 5 días hábiles después de que se turne la solicitud a la oficina de Dirección de Desarrollo Urbano.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si es ejido, con qué documento acredito la propiedad?				
RESPUESTA:	Con el título parcelario y recibo de contribución.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

N/A

ELABORÓ:

Diana

VISTO BUENO:

[Handwritten signature]

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

__06__ / __02__ / 2026__.

LIC. DIANA LAURA NIEVES JUAREZ LIC. JUAN CARLOS TORRES POZADAS VELÁZQUEZ

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

AYUNTAMIENTO
2025 - 2027

